

MARTES, 23 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 56

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2021-2308** *Resolución por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Fisioterapeuta en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y plazas ofertadas.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/71/2018, de 23 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Fisioterapeuta en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018), de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador y según lo previsto en la Base Séptima de dicha convocatoria,

### RESUELVO

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, según figura en el Anexo I, y conforme establece la Base 7.4 de la Orden SAN/71/2018, de 23 de julio.

Segundo.- Hacer públicas las plazas ofertadas, recogidas en el Anexo II de esta Resolución, a la relación de aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

Tercero.- Otorgar a dicha relación de aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.
- b) Original o fotocopia compulsada de la certificación o título académico exigido para su participación en estas pruebas selectivas.
- c) Certificado de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento emitido por los Servicios de Prevención que indique la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud.
- d) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

La citada documentación se verificará de oficio por la Administración, salvo que la persona interesada no preste su consentimiento en el apartado correspondiente del Anexo III, en cuyo caso deberá aportarla dentro del plazo indicado.

Cuarto.- Junto con la documentación exigida en el apartado tercero, la relación de aspirantes, a la vista de las plazas ofertadas relacionadas en el Anexo II de la presente Resolución, deberán cumplimentar y presentar solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo III, indicando la plaza ofertada donde desean su adscripción, en el mismo plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, no pudiendo anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

Quinto.- Asimismo, y a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría, el Anexo III contiene una declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni de condena por sentencia

CVE-2021-2308

MARTES, 23 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 56

penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

Sexto.- Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, así como quienes, a la vista de la documentación presentada o verificada de oficio por la Administración convocante, se apreciase que no cumplen alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no se podrán nombrar y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Séptimo.- Conforme a la Base 8.4 de la Orden de la convocatoria, la relación de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por la reserva para personas con discapacidad, podrán solicitar a la Consejería de Sanidad la alteración del orden de prelación para la elección de las plazas ofertadas, por causa de su discapacidad, dificultades de desplazamiento, dependencia personal u otras análogas debidamente motivadas, y acreditadas, en los términos establecidos en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, por el que se regula en acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.

Sirva la presente Resolución como notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 15 de marzo de 2021.

El consejero de Sanidad,  
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

MARTES, 23 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 56

ANEXO I				
Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Fisioterapeuta en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria				
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNOS	DISCAP	PUNTUACIÓN
1. FERNANDEZ PEREZ, ANA VANESA	****9827*	L		88,8700
2. FERNANDEZ ROBREDO, EVA	****3124*	L		85,1000
3. ALONSO GONZALEZ, M. ISABEL	****9874*	L		83,8000
4. CANO MUÑOZ, RAQUEL	****7451*	L		83,1770
5. RODRIGUEZ REMOLINA, IRENE	****9962*	L		79,5425
6. DIAZ POZUETA, ADRIANA	****5891*	L		78,7700
7. FERNANDEZ LISTE, SANTIAGO	****1495*	L		77,8100
8. FLOREZ GONZALEZ, GLADYS	****1422*	L		77,8000
9. HERRERO SERRANO, JANA	****1298*	L		76,2300
10. GONZALEZ CASTAÑEDA, LOURDES	****8700*	L		75,9500
11. BARQUILLA CARRILLO, EMMA	****1582*	L		75,2700
12. GIL DIEZ, CESAR	****2193*	L		75,1200
13. GUTIERREZ ALONSO, BEATRIZ	****0778*	L		74,7800
14. TERAN GARCIA, INES	****6918*	L		74,4900
15. GARCIA AMIEVA, SANDRA M	****1533*	L		74,2000
16. MARTIN ECHARRI, ANGELA	****6047*	L		74,1700
17. PEREZ ZABALETA, ANDREA	****4387*	L		73,7700
18. DIAZ CASTANEDO, ALMUDENA GEMA	****3211*	L		73,2900
19. FERNANDEZ QUIRUELAS, EVA	****3271*	L		72,5300
20. SUAREZ PEREZ, ANGELA	****9682*	L		72,2700
21. FERNANDEZ ALONSO, NURIA	****0637*	L		71,9100
22. CAMPOS MENDIA, ICIAR	****9601*	L		71,8700
23. GOMEZ VERDESOTO, ESTEFANIA	****2997*	L		71,3600
24. ESCOBAR MARTINEZ, INMACULADA	****1273*	L		70,6520
25. DE FEDERICO BONERA, GUADALUPE	****3894*	L		70,3000
26. VALENCIA RAMOS, ANA	****4623*	L		69,8100
27. PEREZ CASTRO, M.CONCEPCION	****9959*	L		67,4100
28. FRESNILLO POZA, ANA MARIA	****7435*	L		66,1400
29. MARTINEZ SAINZ, MARIA ANGELES	****2398*	L	(1)	43,7200

(1) Reserva de discapacidad general

MARTES, 23 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 56

ANEXO II		
Plazas ofertadas a la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Fisioterapeuta en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria		
ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
Nº PLAZAS	GERENCIA	LOCALIDAD (1)
12	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA	SANTANDER
2	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO
4	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA	TORRELAVEGA
ATENCIÓN PRIMARIA		
PLAZAS DE ÁREA	LOCALIDAD	CIAS
ÁREA DE SALUD I: SANTANDER	(2)	0601001101S
ÁREA DE SALUD I: SANTANDER	(2)	0601001111W
ÁREA DE SALUD I: SANTANDER	(2)	0601001157W
ÁREA DE SALUD I: SANTANDER	(2)	0601001107K
ÁREA DE SALUD I: SANTANDER	(2)	0601001119X
ÁREA DE SALUD I: SANTANDER	(2)	0601001137M
ÁREA DE SALUD I: SANTANDER	(2)	0601001132T
ÁREA DE SALUD II: LAREDO	(2)	0601001122J
ÁREA DE SALUD III: REINOSA	(2)	0602001148E
ÁREA DE SALUD IV: TORRELAVEGA	(2)	0602091101E
ÁREA DE SALUD IV: TORRELAVEGA	(2)	0602001155Y
ÁREA DE SALUD IV: TORRELAVEGA	(2)	0602001152A
ÁREA DE SALUD IV: TORRELAVEGA	(2)	0602001117Z

- (1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente  
 (2) Localidad sin especificar. Plaza de Área

MARTES, 23 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 56

**ANEXO III  
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS  
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

<b>CONVOCATORIA</b>	<b>CATEGORIA</b>
ORDEN SAN/	

<b>DATOS PERSONALES</b>			
<b>DNI</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>
<b>DIRECCIÓN</b>		<b>LOCALIDAD</b>	
<b>PROVINCIA</b>	<b>CODIGO POSTAL</b>	<b>TELÉFONO</b>	

**SOLICITA**

Conforme a la resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria indicada, le sea adjudicada la plaza ofertada que se relaciona a continuación:

Nº	GERENCIA	ÁREA	LOCALIDAD	CIAS
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				

**DECLARA**

A efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

- Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor
- Titulación académica
- Certificado de capacidad funcional
- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales

El abajo firmante, **CONSIENTE** que el Órgano convocante verifique de oficio los datos o documentos que hayan sido expedidos por la Administración Autonómica de Cantabria o que obren en sus archivos o bases de datos.

En caso de no consentir, marque la casilla  debiendo, en este caso, aportar el documento acreditativo correspondiente.

MARTES, 23 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 56



**ADVERTENCIA**

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

**DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO  
CÁNTABRO DE SALUD**

FECHA

FIRMA

2021/2308

CVE-2021-2308